



16º CONCURSO INTERNACIONAL DE PUTXERAS DE PORTUGALETE

- BASES DEL CONCURSO -



ORGANIZACIÓN:

La Organización del 16º Concurso Internacional de Putxeras de Portugalete se lleva a cabo por la Sociedad Lora Barri, que tiene su sede social en esta villa; calle San Pedro, 11 y 13 y que en lo sucesivo, en estas normas se citará como "La Organización".

FECHA:

El concurso tendrá lugar el sábado, 23 de septiembre de 2017.

INSCRIPCIÓN:

La inscripción dará comienzo a las 9,00 horas de la mañana del mismo sábado, debiendo inscribirse antes de las 11,00 horas de la mañana en el Parque de La Florida. No se admitirá ninguna inscripción fuera de este horario. No obstante los participantes pueden recoger las hojas de inscripción con anterioridad, incluso fechas antes en los locales de la Sociedad Lora Barri, o por descarga desde nuestro sitio web.

Por cuestiones organizativas y de espacio, el concurso queda establecido para un máximo de 100 putxeras participantes. La inscripción se cerrará automáticamente al alcanzar este número aunque aun no sea la hora prevista para el cierre de inscripciones.

Cada participante rellenará una hoja de inscripción indicando todos sus datos. Es necesario rellenar una hoja de inscripción por putxera inscrita. La Sociedad Lora Barri de acuerdo con lo que establece la Ley de Protección de Datos, incluirá en un fichero los datos facilitados, que serán utilizados con la exclusiva finalidad de enviar información por correo electrónico sobre futuros concursos organizados por esta sociedad. La Organización se compromete a no ceder en ningún caso los datos suministrados a terceros.

PRECIO:

La inscripción será de 5 euros por participante y putxera.

Los participantes entregarán la hoja de inscripción junto con el importe, y la Organización les asignará un número en una cartulina, el cual deberá ser colocado en la putxera en el momento de su presentación.

Igualmente se facilitará un resguardo con el mismo número que servirá para retirar la putxera del recinto de presentación una vez sea juzgada y cuando la Organización lo autorice.

COCIDO:

Cada participante deberá venir provisto de sus propias alubias, así como del resto de ingredientes.

La putxera deberá ser cocinada obligatoriamente en el parque de La Florida, lugar donde se desarrolla el concurso.

Sólo se admitirá el cocido cocinado con alubia roja o pinta agarbanzada, siendo descalificada la putxera que contenga cualquier otro tipo de alubia.

Se admitirán los aderezos clásicos: chorizo, morcilla, tocino, otros productos porcinos, costilla y falda de ternera no siendo necesario que se incluyan todos, pero si será obligatorio que se incluyan los tres primeros citados.

PRESENTACIÓN:

La Organización establecerá dentro del Parque un perímetro vallado, que servirá de recinto de presentación y que será donde se colocarán las Putxeras para que sean examinadas por el Jurado.

Las putxeras a concurso deberán presentarse entre las 12,30 y las 13,00 horas del mediodía en la entrada del recinto de presentación, donde serán recogidas por un miembro de la Organización. Una vez cerrado el plazo de admisión, no se admitirán más Putxeras a concurso.

Las putxeras deberán llevar colocado la cartulina con el número entregado en el momento de la inscripción, el cual se doblará de forma que el número permanezca oculto. No se permite hacer ninguna anotación en el exterior de la cartulina, siendo motivo de descalificación.

Una vez que las putxeras han sido presentadas, estas no se pueden tocar, ni remover, ni añadir ni quitar ningún ingrediente, por lo tanto queda totalmente prohibido acceder al recinto donde quedan depositadas las Putxeras a personas ajenas a la organización.

JURADO:

Será designado por la Organización y estará compuesto por expertos cocineros, que tendrán en cuenta la receta tradicional de este cocido, valorando la presentación, el punto de cocción y el sabor.

La puntuación de cada putxera se obtendrá por la suma ponderada de los puntos otorgados por cada juez, que valorarán el sabor entre 0 y 20 puntos, la presentación entre 0 y 10 puntos y el punto de cocción entre 0 y 10 puntos.

El jurado realizará la cata de la putxera presentada y anotará la puntuación que a su criterio merezca en las planillas correspondientes. Solo después de ser puntuada será un miembro de la organización quien hará visible el número de la putxera para ser anotado en las planillas.

Una vez que la putxera haya sido calificada por el jurado, y cuando la Organización lo autorice, el concursante puede solicitar con su resguardo a los miembros de la Organización, la retirada del recinto de presentación de la misma, los cuales devolverán la putxera al concursante previa entrega del resguardo.

FALLO:

La decisión del jurado es inapelable, y la participación en este concurso conlleva la aceptación de todas sus normas. No obstante la Organización aceptará todo tipo de sugerencias que se presenten, preferentemente por escrito, comprometiéndose a estudiarlas y si fuera viable, ponerlas en práctica para futuras ediciones.

PREMIOS DE CARÁCTER GENERAL:

La Organización establece los siguientes premios con carácter general:

PRIMER PREMIO:	350 euros y trofeo.
SEGUNDO PREMIO:	270 euros y trofeo.
TERCER PREMIO:	170 euros y trofeo.
CUARTO PREMIO:	100 euros y trofeo.
QUINTO PREMIO:	45 euros y trofeo.
SEXTO PREMIO:	35 euros y trofeo.
SEPTIMO PREMIO:	25 euros y trofeo.
OCTAVO PREMIO:	Trofeo.
NOVENO PREMIO:	Trofeo.
DECIMO PREMIO:	Trofeo.

El orden de clasificación queda establecido por la suma de los puntos otorgados por el jurado, siendo el ganador quien más puntos obtenga. Los siguientes puestos se establecen de la misma forma y de modo descendente.

Si se produjese un empate en la suma total de puntos, se declarará ganador a la putxera que haya obtenido una mayor puntuación en la valoración del SABOR, teniendo en cuenta la suma de los puntos por este concepto de todos los jueces.

De persistir el empate se procederá de la misma forma con la puntuación a la PRESENTACION.

Si aun así no fuera posible deshacer el empate se procederá de la siguiente forma:

Si el empate fuera por el primer puesto, todas las Putxeras implicadas deberán ser valoradas de nuevo por el Jurado, el cual está obligado a decidir el orden final.

Si el empate fuera para los puestos comprendidos entre segundo y séptimo, se procederá a declarar "ex aequo" el premio, repartiéndose en partes iguales la suma de los importes del premio en metálico de los puestos afectados.

Para el resto de puestos se procederá declarando "ex aequo" el premio. Si este llevara aparejado un premio en especies o un regalo, se sorteará entre los empatados por el método que éstos decidan y estén de acuerdo.

PREMIOS A LA MEJOR PUTXERA LOCAL:

Se establecen igualmente los siguientes premios para aquellas putxeras cuyos concursantes tuvieran establecida su localidad de residencia en Portugalete, incluidos aquellos que hayan obtenido alguno de los tres primeros premios.

PRIMER PREMIO:	Lote de productos cárnicos, donado por "La Nueva Salchichería Berria".
SEGUNDO PREMIO:	Cena para dos personas en el restaurante Pablo Urzay.
TERCER PREMIO:	Décimo de lotería de Navidad, donado por Lotería Mendieta.
CUARTO PREMIO:	Trofeo.
QUINTO PREMIO:	Trofeo.

En caso de empate para determinar la clasificación en la categoría de "Mejor putxera local" se procederá como se ha indicado para los premios de carácter general.

ORDEN Y LIMPIEZA:

La Organización establecerá contenedores de restos orgánicos y para el carbón y cenizas en todo el perímetro del Parque con la intención de que sean utilizados de forma correcta. Igualmente la Organización ha previsto recipientes para la recogida del aceite usado. También se facilitarán bolsas de basura a cada concursante con el fin de que cada uno mantenga en orden y limpio el área que utiliza. Se espera la máxima colaboración de los participantes en esta materia.

Las plazas de aparcamiento en los alrededores del parque son muy limitadas. Se autoriza introducir vehículos en el parque con la única finalidad de descargar el material para el concurso, debiéndose retirar inmediatamente del parque, una vez descargado. La policía local puede denunciar a los vehículos que no observen estas indicaciones y contará para ello con la colaboración de la Organización que en ningún caso será responsable de las posibles sanciones.

INDICACIONES FINALES:

La Organización se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios si se estimara que el número de participantes no fuera suficiente para conceder los galardones establecidos.

Igualmente la Organización se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios si estimara que la calidad de las putxeras presentadas no fuera merecedora de la totalidad de los premios establecidos.

La Organización se declara competente para resolver cualquier duda o incidencia que no estuviera recogida en estas bases, siendo inapelable su decisión.



Portugalete, 12 de marzo de 2017.